I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000083

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Cerrillos, 17 FEB. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/0967/2010; el Memorándum S/N° de la Fiscal de la causa; la Vista Fiscal; los Decretos Exentos N°202/242/2009 y N°202/378/2009; el Decreto Alcaldicio N°201/217/2008; la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el artículo 145° del Decreto de Educación N°453 de 1992; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0378/2009, se instruyó sumario administrativo a fin de establecer las eventuales responsabilidades de los funcionarios involucrados en los hechos individualizados en Ordinario N°006/2009 del Departamento de Educación Municipal.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Póngase término a la relación laboral de don **Federico Morales Neyra**, cédula de identidad N°4.707.098-8, Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal, por aplicación de lo dispuesto en la letra b) del artículo 72° de la Ley N°19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación".

2. El Departamento de Recursos Humanos del Departamento de Educación Municipal, notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

.. 000983

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2010

Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Interesado
Secretaria Municipal
Página Web